

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

JUNTA GENERAL EJECUTIVA

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

19 DE FEBRERO DE 2020

18:00 HORAS

1.- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

1.1.- Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la modificación al Presupuesto del Proyecto Específico denominado "F134410 Voto Electrónico", mismo que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos 2020 del Instituto Nacional Electoral.

2.- Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional

2.1.- Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral mediante el cual se exime de cursar el periodo académico 2019/2 del Programa de formación y desarrollo profesional electoral, a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.

3.- Dirección Jurídica

3.1.- Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Jurídica el nuevo Proyecto denominado “G080110 Fortalecimiento del desarrollo de las actividades sustantivas de la Dirección Jurídica”, mismo que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2020.

4.- Dirección Ejecutiva de Administración

4.1.- Informe de la situación financiera y de las operaciones realizadas en el cuarto trimestre de 2019, del fideicomiso: “Fondo para atender el pasivo laboral del Instituto Nacional Electoral”.

4.2.- Informe de la situación financiera y de las operaciones realizadas, correspondientes al cuarto trimestre de 2019, del fideicomiso de administración e inversión: “Fondo para el cumplimiento del Programa de infraestructura inmobiliaria y para la atención ciudadana y mejoramiento de módulos del Instituto Nacional Electoral”.

4.3.- Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se presentan las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria derivadas de las obligaciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, y se propone someterlas al Consejo General para su aprobación.